



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

INSTRUCTIVO DE CONVOCATORIA PUBLICA

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ – SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CONVOCA A PARTICIPAR A LAS PERSONAS INTERESADAS EN LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, REPRESENTANTES DE LOS PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA, REPRESENTANTES DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, REPRESENTANTES DEL SECTOR ACADÉMICO Y REPRESENTANTES DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA MESA TÉCNICA Y OPERATIVA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA , ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO MUNICIPAL N° 016 DE 2017 “POR EL CUAL SE DEROGA EL ACUERDO MUNICIPAL N° 07 DE 2014, SE REORGANIZA EL FUNCIONAMIENTO Y COMPOSICIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POLÍTICA SOCIAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

FECHA APROXIMADA DE PUBLICACION: 26 DE MARZO DE 2018.

FECHA DE CIERRE: 18 DE ABRIL DE 2018

FECHA DE ELECCIÓN: 19 DE ABRIL DE 2018

Se invita a todas las personas interesadas en participar en la elección de los representantes de organizaciones no gubernamentales, representantes de los programas de primera infancia, representantes de programas de atención a la población en condición de discapacidad, representantes del sector académico y representantes de la mesa de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la conformación de la mesa técnica y operativa de primera infancia, infancia , adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar en el municipio de Cajicá para dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N° 016 de 2017 “Por el cual se deroga el Acuerdo Municipal N° 07 de 2014, se reorganiza el funcionamiento y composición del Consejo Municipal de Política Social y se dictan otras disposiciones”, aunado a los compromisos establecidos en la Mesa Técnica y operativa de primera infancia, infancia , adolescencia, juventud que se desarrolló el día 06 de Marzo de 2018.

La Secretaría de Desarrollo Social de la Administración Municipal de Cajicá, invita a las personas que desean participar, se inscriban en la convocatoria a través de la oficina de Secretaria de Desarrollo Social ubicada en la Calle 3 Carrera 5 Esquina - Casa de la Cultura 2, hasta el día 13 de abril de 2018.



Alcaldía Municipal de

CAJICÁ NUESTRO COMPROMISO



En este proceso se tendrá en cuenta que:

Según el acuerdo Municipal N° 16 de 2017 la Mesa Técnica y operativa de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar, es una instancia de operación y desarrollo técnico del SNBF que en el marco del consejo Municipal de Política social se articula como mesa especializada en la que deben confluir las temáticas mesas y comités relacionados con la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar.

Los representantes de la sociedad civil a convocar son los siguientes:

- 1. Dos (02) representantes de organizaciones no gubernamentales.**
- 2. Dos (02) representantes de los programas de primera infancia programa del municipio**
- 3. Un (01) representante de programas de atención a la población en condición de discapacidad**
- 4. Dos (02) representantes del sector académico**
- 5. Un (01) representante de la mesa de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.**

REQUISITOS MÍNIMOS DE LA CONVOCATORIA

- ✓ Ser ciudadano colombiano, mayor de dieciocho (18) años de edad, requisito acreditable con la presentación de copia de la Cedula de ciudadanía. excepto para El representante de la mesa de participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- ✓ El aspirante deberá acreditar vínculo y/o interés en cada uno de los sectores en el sector a representar.
- ✓ Acreditar residencia y domicilio en el Municipio por un tiempo no menor a dos (02) años, mediante certificación de la Junta de Acción Comunal y/o ficha imagen del Sisben.

REQUISITOS ESPECIFICOS DE LA CONVOCATORIA

Dos (02) Representantes de Organizaciones no Gubernamentales:

- ✓ El aspirante deberá acreditar vínculo directo mediante carta de presentación con organizaciones no gubernamentales debidamente constituida y reconocida por la entidad competente.
- ✓ El aspirante deberá presentar manifestación bajo la gravedad de juramento, donde se manifieste que dentro de sus actividades organizacionales lideren programas y/o proyectos enfocadas a la Primera Infancia.

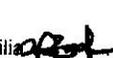
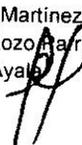




12. Presentar y entregar al CMPS informes de evaluación al estado de realización de los derechos de niñas, niños y adolescentes a partir del seguimiento a las políticas de infancia y adolescencia del municipio.

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal N° 016 de 2017 "Por el cual se deroga el Acuerdo Municipal N° 07 de 2014, se reorganiza el funcionamiento y composición del Consejo Municipal de Política Social y se dictan otras disposiciones", aunado a los compromisos establecidos en la Mesa Técnica y operativa de primera infancia, infancia, adolescencia, juventud para así continuar velando y garantizando la atención integral y oportuna a los Niños y Niñas pertenecientes al programa de primera infancia del Municipio de Cajicá.


MARLENI MORENO AYALA
Secretaria Desarrollo Social

 Elaboró: Daniel Esteban Martinez /P.U. SDS
Revisó: Viviana Paola Rozo  - Directora Equidad y Familia 
Aprobó: Marleni Moreno Ayala 



Alcaldía Municipal de
Cajicá

CAJICÁ, NUESTRO COMPROMISO

